

mi Villa de Molina, para el año proximo que
viene demill setecientos ochenta y uno, y hallo
sea aproposito para Alcaldes Ordinarios Joseph
Garcia Ximenez, y Joseph Hernandez = Para - Re-
gidores Fran^c. Lopez Sanchez, y Pedro Ros Diaz
nez = Para Alguacil mayor Miguel Garcia Ca-
caler le reelegio = Para Alcalde de Huerta Joaquin
Pinan de Leon = Para Diputado de la Riberia
Pedro Sanchez Baera = Para Diputado de Ortiga
chuela Fenezquez, Campofresar y demás que ha
de desde el termino de Villanueva hasta el de Ma-
cia y Lorgu reelegio a Lorenzo Acorra = Confia-
do en la avilidad suficiencia y demás buena
parte de los otros dhos mis Vassallos y vecinos
de la referida mi villa; Por el presente los
elijo y nombro a cada uno en el oficio que an-
ha les queda señalado dandoles poder y facul-
tad para que en ella en termino y Jurisdicion lo
puedan mar y exercer desde primero de Enero
al año proximo que viene demill setecientos oca-
ta y uno, hasta fin de Dizne. acib; Ymando

